



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Bm

D.A. EXENTO N° 11.816.-

SAN BERNARDO, 07 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

Espinoza Pérez;

La solicitud de la **Sra. Paula del Carmen**

El Memo Interno N° 1.175, de fecha 28 de septiembre de 2010, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: **"Ropa en General"**, en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 996, 7ma. Cuadra, a nombre de la **Sra. Paula del Carmen Espinoza Pérez**;, C.N.I.: N° 13.920.104-3, con domicilio particular en Santa Ana N° 1502, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3) Interesado
Oficina de Partes y ARCHIVO